



**Acta N° 07 (S.L./08/04/2026)**  
**Resolución CD N° 073-00-2026**

**"APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ESTUDIOS (CDE) Y LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** El expediente N° 470, Memorando de la Dirección de Planificación N° 027/2026, mediante el cual se somete a consideración del Consejo Directivo la suscripción de convenio con el Centro de Documentación y Estudios (CDE).

**CONSIDERANDO**

La revisión del dictamen de la Dirección de Planificación en virtud del cual se recomienda la suscripción del convenio entre la Facultad de Ciencias Sociales y el Centro de Documentación y Estudios (CDE), una organización de reconocida trayectoria en el ámbito de la investigación social, la producción de conocimiento y el análisis de problemáticas sociales, contribuyendo al fortalecimiento del pensamiento crítico y al desarrollo social.

Seguidamente el Pleno del Consejo Directivo determina dar curso favorable a la mencionada propuesta siendo aprobada por unanimidad.

La Resolución CD FACSO N° 051-00-2022, Acta N° 08 (S.L./18/03/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:**

**073-01-2026.-APROBAR**, la suscripción de convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Centro de Documentación y Estudios (CDE) y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

**073-02-2026.-ESTABLECER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**073-03-2026.-COMUNICAR** y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana